

ACCION 4. Implementar sistemas de investigaciones específicas y permanentes sobre las amenazas naturales y antrópicas mas relevantes a nivel regional y nacional, (meteorología, sismología, vulcanología, suelos, etc.)

ACCION 5. Implementar sistemas modernos de vigilancia y monitoreo de fenómenos naturales.

ACCION 6. Sistematizar los mecanismos de información y alarma a la población.

Actualizar los códigos de construcción en los asentamientos humanos de los países, así como buscar los mecanismos para su efectiva aplicación.

ACCION. Formular el proyecto de apoyo a la revisión y sistematización de las normas de construcción para la prevención y mitigación de desastres en los países de Centroamérica. Este proyecto continuaría un esfuerzo ya iniciado por CEPREDENAC.

Construir o reconstruir modelos de viviendas con tecnologías alternativas y apropiadas que reduzcan el riesgo y que puedan utilizar materiales locales. A la vez construir o reconstruir obras de infraestructura adecuadas y de bajo riesgo, que mitiguen los efectos de las amenazas naturales o antrópicas.

ACCION 1. Formular el proyecto: Investigación acción de sistemas y métodos constructivos con tecnología apropiada, para la prevención y mitigación de desastres, en áreas de amenaza natural. (Inundaciones y ciclones en vivienda en las costas) (antisísmica y acción volcánica en asentamientos afectados por dicho fenómeno)

ACCION 2. Hacer evaluaciones del impacto posterior que puedan tener sobre los habitantes de las áreas precarias, las propias obras de prevención o mitigación de desastres, ya que en muchos casos estas construcciones se suman como potenciales amenazas futuras, por ejemplo: muros de contención que se deterioran y puedan derrumbarse, o sistemas de drenajes mal hechos que contribuyen a la creciente desestabilización del terreno.

Coordinar actuaciones en las etapas de rehabilitación y reconstrucción

ACCION 1. A través del proyecto anterior se buscará que los países cuenten con modelos estudiados de viviendas que se puedan construir acorde a las características ambientales de cada área territorial y con alternativas que permitan la ejecución en etapas para atender el proceso de rehabilitación y reconstrucción. Además los modelos servirán para la tarea permanente de construcción de viviendas adecuadas que realizarán las organizaciones miembros del CCVAH, dentro de la línea de la prevención y mitigación.

ACCION 2. Contar con un inventario de los recursos con los que cuenta cada país para apoyar las etapas de rehabilitación y reconstrucción.

ACCION 3. Formular un proyecto para prever la rehabilitación y reconstrucción por evento de magnitud regional, o que afecte territorios de dos o tres países (fronterizos). Dentro de ello se definirán las acciones de apoyo por instituciones de cada uno de los países.

Estudiar la efectiva aplicación de sistemas de seguridad en los edificios y viviendas para caso de emergencias. (escaleras de emergencia para evacuación, sistemas hidráulicos y extinguidores contra incendios, etc.). Además monitorear y darle mantenimiento periódico a la infraestructura y edificaciones de las distintas áreas de los asentamientos humanos, a través de una gestión coordinada por las municipalidades con las instituciones responsables y los propios usuarios organizados.

ACCION. Formular el proyecto sobre regulación, aplicación y monitoreo de los sistemas de seguridad en las edificaciones de Centroamérica.

Sistematizar la aplicación de las Evaluaciones de Impacto Ambiental en las actividades a desarrollar en los asentamientos humanos.

ACCION. Formular el proyecto: Apoyo a la aplicación de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) en los Asentamientos Humanos en Centroamérica.

Este proyecto se realizará en coordinación con las instituciones de ambiente de Centroamérica.

11.5. PROGRAMA FINANCIERO

Orientar recursos y acciones para garantizar el financiamiento del desarrollo sostenible y la prevención y mitigación de desastres de los asentamientos humanos en América Central para reducir pérdidas humanas y económicas.

ACCION 1. Realizar la gestión financiera por parte del gobierno, organizaciones, municipalidades y grupos locales, para que los programas de mitigación y manejo de desastres, cuenten con su presupuesto dentro de los planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible.

ACCION 2. Abogar porque los gobiernos de la región asignen dentro de sus presupuestos los recursos necesarios para el desarrollo y ejecución de los planes.

ACCION 3. Gestionar el apoyo financiero de los organismos financieros internacionales para el desarrollo y ejecución de los programas.

Apoyar el fortalecimiento del fondo ambiental regional y los fondos ambientales nacionales como se estipula en componente 10.5.

Apoyar la creación de mecanismos financieros que faciliten la obtención de recursos a largo plazo, destinados a generar un fondo específico para traslado o consolidación de la vivienda e infraestructura de comunidades en riesgo, así como para atender la construcción de viviendas en las etapas de rehabilitación y reconstrucción ante la eventualidad de un desastre, conforme lo estipulado en componente 8.5

12. MONITOREO DEL PROGRESO

Se diseñará un sistema de información, que permita monitorear y evaluar el avance de las actividades programadas, hacia el logro de los objetivos del plan y el período 1996-2000, para lo cual se hará un análisis de la metodología utilizada actualmente por las diferentes instituciones, y adecuarlas a las necesidades del Plan.

Los indicadores que se utilizarán para darle seguimiento al proceso se medirán dentro del rango comprendido entre los indicadores de la situación actual, y los que se espera alcanzar para el periodo del plan de acuerdo a los objetivos establecidos.

Las Instituciones regionales que coordinarán con el CCVAH el seguimiento de la ejecución de cada uno de los componentes del plan de acción, proporcionarán los indicadores de éxito específico para cada componente.

Para la evaluación se diseñará un sistema de monitoreo y evaluación del plan que incluya:

- Identificación de tipo y fuentes de información, así como canales de transmisión.
- Sistematización de la información. Que incluirá principales insumos de información, la forma en que se entregarán y periodicidad, diseño del programa de registro de la base de datos, tipos de reportes, instalación del sistema y capacitación del personal.
- Talleres de evaluación anual por parte de la CCVAH, con los otros organismos regionales, para evaluar los productos alcanzado acorde a los objetivos y las metas

13. COMPROMISOS PARA EJECUTAR EL PLAN DE ACCION

Se desarrollan a continuación los criterios para el análisis de viabilidad.

13.1. VIABILIDAD TECNICA

El Plan de Acción es viable técnicamente si se fortalece al CCVAH y las capacidades técnicas de las instituciones nacionales del sector.

Es viable solo si se confronta en todos los niveles técnico de las instituciones nacionales públicas y privadas del sector, a efecto de que lo conozcan, lo enriquezcan y lo hagan suyo.

Es viable si se mantiene la congruencia con los Planes de Acción Nacionales.

13.2. VIABILIDAD ECONOMICA

El Plan de Acción es viable económicamente si se logra un esfuerzo conjunto de financiamiento externo y sector privado, y si los gobiernos toman la decisión de priorizar inversiones en el sector, descentralizando la formulación y ejecución del presupuesto.

El financiamiento que requieren los componente del plan (en un 75%), hay que promoverlo ante los organismos internacionales y sector privado, ya que representa una prioridad para los países.

Antes de seguir realizando proyectos aislados, que no causan mayores impactos, conviene focalizar toda la inversión en un solo esfuerzo unificado, coherentemente articulado y sistematizado.

Los recursos que los Gobiernos deben destinar para el Plan, requiere de análisis para el uso racional de los recursos del Estado, estableciendo ahorros en otras áreas no tan prioritarias.

13.3. VIABILIDAD POLITICA

Más que recursos se requiere de decisión política, para buscar los mecanismos que permitan destinar los recursos para el plan, además de hacer las reformas necesarias a la legislación vigente para realizar la descentralización en los países.

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION REGIONAL

El CCVAH, tendrá a su cargo la Coordinación del Plan, así como el seguimiento directo de los componentes de Vivienda e Infraestructura, ordenamiento territorial de los países, ordenamiento urbano de las principales ciudades de la región. En este último coordinará esfuerzos con la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano, FEMICA.

Se suscribirá un documento de compromiso, para ejecutar el plan de acción, por parte de la CCVAH, con otros organismos regionales, que se constituyen en actores claves para el éxito del plan, a través del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.

Los componentes en los que se suscribirá acuerdo son los siguientes:

- Producción y empleo, con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, SIECA
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación de la sociedad civil, con la Federación de Municipios del Istmo Centroamericano, FEMICA
- Protección del patrimonio histórico cultural, con Ministerios de Cultura de los Países
- Protección ambiental, con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD
- Prevención, mitigación y atención de desastres, con el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central, CEPREDENAC.

Además se suscribirá un acuerdo con CNUAH-HABITAT, para poner en marcha el proyecto del Centro de Recursos para el Desarrollo Sostenible de los Asentamientos Humanos, CERCA, e incorporarlo como una instancia del CCVAH.

